



VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Denominación del Puesto:	TECNICO ELECTRICISTA	Descripción Corta	TECETA
--------------------------	-----------------------------	-------------------	---------------

Denominación de la Unidad	DEPARTAMENTO DE ELECTROMECHANICA-SGAS	Descripción corta	DEPECA
Tipo de puesto según CPT - G:	TÉCNICO JUNIOR	Grado y rango salarial:	B - Desde Gs. 2.798.309 hasta 3.500.000
Carrera del puesto:	SUPERVISOR DE TURNO		

Conducción Política	<input type="checkbox"/>	Producción para la Sociedad	<input type="checkbox"/>	Producción para la Administración Pública	<input type="checkbox"/>	Administración y Apoyo Interno	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	---	--------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

Finalidad del Puesto Misión	Ejecutar los servicios de mantenimiento, reparación y operación de los equipos electromecánicos instalados en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.
-----------------------------	--

1. PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES DESEABLES
a) EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia específica: Sin experiencia específica mínima.	Experiencia general: 1 (un) año, en el sector público o privado.
b) EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Bachiller técnico en electricidad o bachiller en electromecánica (concluida)	Estudiante universitario o Técnico con título de pregrado, según Ley Nº 4.995/2013.
c) PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
d) HABILIDADES	Habilidad para el manejo de herramientas de trabajo, destreza manual para el ejercicio del cargo.	
e) COMPETENCIAS	<u>Competencias Técnicas:</u> *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Conocimientos de las tareas a realizar	



VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	<p>*Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones</p> <p>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.)</p> <p>*Normativas relacionadas a la Función Pública</p> <p>Competencias Personales</p> <p>Integración a equipos de trabajo</p> <p>Capacidad de organización</p> <p>Poseer iniciativa</p> <p>Poseer buena comunicación verbal y escrita</p> <p><u>Competencias cardinales.</u></p> <p>Requeridas de acuerdo al “diccionario de competencias para servidores públicos iberoamericanos”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad 	
--	---	--

1.1. FUNCIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL PUESTO

a) FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar la ejecución de sus actividades y tareas de apoyo técnico, con el superior jerárquico.
DIRECCIÓN y supervisión de la gestión estratégica de la institución.	No aplica.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Ejecutar actividades y tareas de apoyo técnico dentro de su área de competencia, coordinando estrechamente con el responsable del área el cumplimiento de los objetivos.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Controlar la ejecución de actividades y tareas de apoyo administrativo y técnico, propios de su área de trabajo, dentro del ámbito de su competencia funcional.
Otros	Otras actividades o tareas inherentes al puesto de trabajo o que sean solicitadas por el superior inmediato.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

b) FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	
1.	Ejecutar las ordenes de trabajo y/o servicios de mantenimiento y/o reparación solicitadas al Departamento de Electromecánica, en base al plan de trabajo definido por su superior inmediato y las directrices establecidas en la reunión inicial del Departamento.
2.	Verificar los trabajos pendiente de ejecución del turno anterior así como las nuevas órdenes de trabajo asignado a su jornada laboral.
3.	Detectar la necesidad de insumo o herramientas para la ejecución de las órdenes de trabajo.
4.	Solicitar al Personal de Depósito los materiales, insumos y herramientas requeridas para elaborar los trabajos y firmar el registro de salida de materiales.
5.	Informar los trabajos concluidos al Supervisor de Mantenimiento Eléctrico, para la verificación, cuando este se encuentre en su horario laboral.
6.	Registrar la verificación del estado de los equipos en el check list diseñado para el efecto, según la frecuencia definida por el Departamento de Electromecánica.
7.	Cumplir los procedimientos de seguridad y salud ocupacional y el uso correcto de los equipos de protección personal (EPI'S).

1.2 CONDICIONES DEL PUESTO

Nivel de supervisión	Reporta a: Jefe de Departamento de Electromecánica. Estos serán evaluados a través de una Evaluación de desempeño anual.
Complejidad del puesto	El puesto requiere capacidad para la ejecución y control de las propias tareas propias.
Condiciones de trabajo	Horario laboral: lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas Requiere uso de elementos informáticos: si Requiere actividad física: si Requerimiento físico más del 80% del tiempo: movimientos repetitivos.

2. OFERTA SALARIAL

Categoría/ Denominación	Línea	Vacancias	FF	OG	Monto salarial	Beneficios Adicionales
E3L- TECNICO (II)	80000	1 (una)	30	111	Gs 3.000.000 (Tres millones)	Según disponibilidad presupuestaría
E3L- TECNICO (II)	69000	1 (una)	30	111	Gs 3.000.000 (Tres millones)	Según disponibilidad presupuestaría



3. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

a.1) MODALIDAD DE SELECCIÓN (Art. 10, Res. N° 40/2025):
Orden de méritos
a.2) RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES (Art. 11, Res. N° 40/2025): CPO
Al concluir todas las etapas
a.3) ETAPAS SEGÚN TIPO DE CONCURSO (Art. 13, Res. N° 40/2025)
Concurso Público de Oposición Etapas obligatorias: evaluación documental, curricular, conocimientos y entrevistas.
a.4) PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60%
b) MECANISMO DE POSTULACIÓN (Art. 23, Res. N° 40/2025):
Postulación por carpetas
La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la comisión de selección excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.
c) FORMALIZACION PARA SELECCIÓN DEL PUESTO:
Los candidatos deberán presentar los documentos, con las formalidades exigidas en la matriz documental, para integrar la lista de seleccionados y elegibles, caso contrario serán descalificados y excluidos automáticamente del concurso.
d) OTROS DATOS DE INTERES:
a) No hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley N° 1626/2000. b) Cada una de las etapas del proceso del concurso serán publicados en la página del portal Paraguay concursa: www.paraguayconcursa.gov.py en la columna de Bases y Condiciones – Ver Procesos.
REUNIÓN INFORMATIVA: La misma tiene como objetivo dar a conocer el proceso, formas, modalidad, documentos para la postulación, los temas a desarrollarse y aclaración de dudas e inquietudes de los postulantes. La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en la página del portal Paraguay concursa: www.paraguayconcursa.gov.py La participación no es obligatoria.
CONTACTO PARA ACLARACIONES: Todos los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

4. MATRICES DE EVALUACIONES

a) EVALUACION DOCUMENTAL			
Esta evaluación se realizará conforme a lo establecido en esta matriz, según los datos proveídos por el/la postulante en el formulario de postulación, en la modalidad indicada por la comisión de selección en la etapa correspondiente, en la página del portal Paraguay concursas: www.paraguayconcurasa.gov.py			
Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio si/no	Formalidades
Formulario de Postulación.	Postulación	SI	Debidamente firmado por el postulante (Descargar del Portal Único www.paraguayconcurasa.gov.py) (Excluyente)
Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	Copia autenticada por escribanía (Excluyente)
Documento que acredite la formación académica alcanzada.	Postulación	SI	Copia autenticada de uno de estos documentos, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> Título de Bachiller Técnico en Electricidad o en Electromecánica (Excluyente). Constancia de ser estudiante universitario. Esta constancia debe ser emitida por la facultad, la universidad correspondiente y tendrán una validez de 6 (seis) meses desde la fecha de expedición.
Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia	Postulación	NO	Original o copia
Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	Original o copia
Antecedente Policial Vigente	Para integrar la lista de seleccionados y elegibles	SI	Original
Antecedente Judicial Vigente	Para integrar la lista de seleccionados y elegibles	SI	Original

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Observaciones:

1. **SERÁN OBLIGATORIOS** los documentos cuyos factores a evaluar son EXCLUYENTES
2. **SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la no presentación de los documentos obligatorios
3. **NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la falta presentación de los documentos NO obligatorios, sin embargo, implicará la NO asignación de puntos establecidos en la matriz de evaluación.
4. En caso existiese diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.
5. Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados o sobrecalificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.
6. Se entenderá por Estudiante Universitario a aquel postulante que acredite estar cursando una carrera universitaria actualmente. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.

*La Guía para bases y condiciones y demás detalles del proceso serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py** en la etapa correspondiente.

b) MATRIZ DE EVALUACIÓN

SERA EXCLUYENTE el requerimiento mínimo de Formación Académica de cada cargo, de conformidad a la matriz de requerimientos para cargos permanentes aprobada por la Resolución VCHGO N° 40/2025.

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme con el siguiente cuadro de bases y condiciones establecido a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje
a) EVALUACIÓN CURRICULAR	40 puntos
a.1. EXPERIENCIA LABORAL	15 puntos
Experiencia Específica	N/A
Experiencia General	15 puntos

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Experiencia Específica: N/A

Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 1 año: 15 puntos
 - 11 meses: 14 puntos
 - 10 meses: 13 puntos
 - 9 meses: 12 puntos
 - 8 meses: 11 puntos
 - 7 meses: 10 puntos
 - 6 meses: 9 puntos
 - Exp. menores o sin experiencia: 0
- Para la asignación de puntajes en experiencia laboral, NO se admitirá duplicación de puntuación entre la experiencia específica y general, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica, admitiéndose que en caso de que el postulante supere los años solicitados, puntúe este residual como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.
 - Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la experiencia laboral, especificando la fecha de inicio y finalización en cada caso o de estar aún vinculado declarar hasta la fecha de su declaración y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.

a.2. FORMACIÓN ACADÉMICA

15 puntos

Estudiante Universitario	15 puntos
Técnico Superior culminado	14 puntos
Bachiller Técnico en Electricidad o en Electromecánica (Excluyente)	13 puntos

LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN FORMACIÓN ACADÉMICA:

1. No es acumulable, se otorga el puntaje equivalente al último nivel de formación académico alcanzado que ha sido declarado y acreditado por el postulante, conforme a los requerimientos del perfil.
- El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.

a.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES

10 puntos

Serán consideradas aquellas capacitaciones relacionadas directa y transversalmente al puesto. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

Se puntuará conforme carga horaria del curso, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 40 horas cátedras, o más: 10 puntos.
- b) 20 a 39 horas cátedras: 09 puntos.
- c) 13 a 19 horas cátedras: 08 puntos.
- d) 05 a 12 horas cátedras: 07 puntos.
- e) 04 horas cátedras: 06 puntos.



VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- f) 01 hora cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 01 punto.
g) Sin eventos de capacitación: 0

*El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación. Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación más baja, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 1 punto por cada día acreditado en el mismo.

b) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS 50 puntos

b.1. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 50 puntos.

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de **45 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas descriptas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil.

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos** conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS". La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma escrita,

La bibliografía, horario, fecha y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

c) ENTREVISTA 10 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil **hasta 10 puntos**.

El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el portal **Paraguay concursos**: www.paraguayconcurso.gov.py

Total de puntos 100 puntos

Criterios de desempate:

En caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1) **Evaluación de Conocimientos:** Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
- 2) **Experiencia General:** Quien posea mayor puntaje en experiencia **específica**.
- 3) **Eventos De Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
- 4) **Experiencia Laboral:** Quien posea mayor cantidad de **experiencia laboral (específica + general)**.
- 5) *Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador válido de desempate a ser aplicado*

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.